



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

No.053 / Agosto 06 de 2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.4., 1.4.5. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Circular	Páginas
24	ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2.5.1.4., 3.5.3.1. y 4.5.3.1. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. EN RELACIÓN CON PARÁMETROS PARA EL CÁLCULO DE LA GARANTÍA POR POSICIÓN.	44





Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2.5.1.4., 3.5.3.1. y 4.5.3.1. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. EN RELACIÓN CON PARÁMETROS PARA EL CÁLCULO DE LA GARANTÍA POR POSICIÓN.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.4., 1.4.5. y 1.4.10. del Reglamento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A. se publica la modificación de los artículos 2.5.1.4., 3.5.3.1. y 4.5.3.1. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. en relación con parámetros para el cálculo de la garantía por posición.

Artículo Primero: Modifíquese el Artículo 2.5.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A., el cual quedará así:

“Artículo 2.5.1.4. Parámetros para cálculo de Garantía por Posición.

Los Parámetros utilizados para el cálculo de la Garantía por Posición se definen para cada tipo de Instrumento:

1. Futuro TES Corto Plazo:

Para el Instrumento de Futuro TES Corto Plazo se tienen los siguientes parámetros:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de escenarios	Tipo Fluctuación	Fluctuación Total
Futuro TES Corto Plazo	2.500.000	250.000.000	11	Porcentual	1.4%

	Factor de cobertura por Time Spread	Valor mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
Futuro TES Corto Plazo	1.2	0.27	1.05%

2. Futuro TES Mediano Plazo:

Para el Instrumento de Futuro TES Mediano Plazo se tienen los siguientes parámetros:



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de escenarios	Tipo Fluctuación	Fluctuación Total
Futuro TES Mediano Plazo	2.500.000	250.000.000	11	Porcentual	2.7%

	Factor por Time Spread	Valor mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
Futuro TES Mediano Plazo	1.2	0.74	2.02%

3. Futuro TES Largo Plazo:

Para el Instrumento de Futuro TES Largo Plazo se tienen los siguientes parámetros:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de escenarios	Tipo Fluctuación	Fluctuación Total
Futuro TES Largo Plazo	2.500.000	250.000.000	11	Porcentual	5.7%

	Factor por Time Spread	Valor mínimo por Spread	Fluctuación para llamado a Garantías Extraordinarias
Futuro TES Largo Plazo	1.2	0.74	4.27%

4. Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas:

Para efectos de control de riesgo se agrupan los Futuros de Referencias Específicas en Grupos por la Escala de Duración Modificada (EDM), de conformidad con la siguiente tabla:

Grupo de Compensación	Escala de Duración Modificada (EDM) para cada Grupo de Compensación	
	De	Hasta
H1	0	0.75



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas	H2	0.75	1.5
	H3	1.5	3.0
	H4	3.0	5.0
	H5	5.0	7.0
	H6	7.0	10.0
	H7	10.0	15.0
	H8	15.0	20.0

Para los Instrumentos de Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas se tienen los siguientes parámetros:

	Escala de Duración Modificada (EDM) para cada Grupo de Compensación	De	Hasta	Multiplicador	Nominal	Nº de escenarios	Tipo Fluctuación	Fluctuación Total
Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas	H1	0	0.75	2.500.000	250.000.000	11	Porcentual	0.5%
	H2	0.75	1.5					0.8%
	H3	1.5	3.0					1.4%
	H4	3.0	5.0					2.7%
	H5	5.00	7.00					4.1%
	H6	7.00	10.0					5.7%
	H7	10.0	15.0					8.3%
	H8	15.0	20.0					17.2%

	Escala de Duración Modificada (EDM)	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas	H1	1.2	0.27	0.37%
	H2		0.27	0.60%
	H3		0.59	1.05%
	H4		0.75	2.02%
	H5		0.72	3.07%
	H6		0.74	4.27%
	H7		0.74	6.22%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

	H8		0.74	12.90%
--	----	--	------	--------

La Escala de Duración Modificada (EDM) se realiza con base en metodologías de valoración y cálculo de duración modificada de los activos subyacentes de los Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas. Dicho cálculo se ejecuta con dos (2) días hábiles de anterioridad al fin de cada mes y empezará a aplicarse a partir del primer día hábil del siguiente mes.

5. Instrumentos Derivados Financieros cuyo subyacente sea la Tasa de Cambio Dólar/Peso:

Para efectos de control de riesgo se agrupan los Futuros de Tasa de Cambio Dólar/Peso, Mini Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso, Opción sobre la TRM y Forward NDF USD/COP. Los parámetros son los siguientes:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de escenarios	Tipo Fluctuación	Fluctuación Total	Porcentaje de Disminución e Incremento
Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso	50.000	50.000	11	Porcentual	6.3%	N/A
Mini Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso	5.000	5.000	11			N/A
Forward NDF USD/COP	1	1	11			N/A
Contrato de Opción sobre la TRM	50.000	50.000	22			32%

	Factor por Time Spread	Valor mínimo por Spread	Fluctuación para llamado a Garantías Extraordinarias
Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso	1.2	23	4.72%
Mini Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso			



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Forward NDF USD/COP			
Contrato de Opción sobre la TRM			

6. Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega:

Para el Instrumento Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega, se tienen los siguientes parámetros:

Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
ECOPETROL	1000	1000	11	Porcentual	26.2%
PREFERENCIAL DE BANCOLOMBIA					18.1%
ORDINARIA DEL GRUPO SURA					15.3%
ORDINARIA DE CORFICOLOMBIANA					17.4%
PREFERENCIAL GRUPO ARGOS					26.4%
PREFERENCIAL DAVIVIENDA					15.0%
ORDINARIA DE CEMEX LATAM HOLDINGS					32.7%
PREFERENCIAL AVIANCA					100.0%
ORDINARIA DE CANACOL					21.6%
ORDINARIA DE BANCOLOMBIA					16.4%
ORDINARIA DEL GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ					12.7%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados Garantías Extraordinarias
ECOPETROL	1.2	231	19.65%
PREFERENCIAL DE BANCOLOMBIA	1.2	570	13.57%
ORDINARIA DEL GRUPO SURA	1.2	1349	11.47%
ORDINARIA DE CORFICOLOMBIANA	1.2	2615	13.05%
PREFERENCIAL GRUPO ARGOS	1.2	908	19.80%
PREFERENCIAL DAVIVIENDA	1.2	610	11.25%
ORDINARIA DE CEMEX LATAM HOLDINGS	1.2	109	24.52%
PREFERENCIAL AVIANCA	1.2	78	75.00%
ORDINARIA DE CANACOL	1.2	208	16.20%
ORDINARIA DE BANCOLOMBIA	1.2	556	12.30%
ORDINARIA DEL GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	1.2	64	9.52%

7. Instrumentos Derivados Financieros cuyo subyacente sea el Índice Accionario MSCI COLCAP:

Para efectos de control de riesgo se agrupan los Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP. Los parámetros son los siguientes:

Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
----------------------------	---------	------------------	---------------------	-------------------



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP	25.000	25.000	11	Porcentual	12.6%
Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP	2.500	2.500	11	Porcentual	12.6%

	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP	1.2	23	9.45%
Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP	1.2	23	9.45%

8. Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual:

Para el Instrumento Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual se tienen los siguientes parámetros, de conformidad con los setenta y dos (72) vencimientos disponibles en el sistema:

Vencimientos Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
1 al 4	360.000	360.000 kWh	11	Porcentual	24%	18.00%
5 al 8	360.000	360.000 kWh	11	Porcentual	17%	12.75%
9 al 18	360.000	360.000 kWh	11	Porcentual	16%	12.00%
19 al 24	360.000	360.000 kWh	11	Porcentual	15%	11.25%
25 al 72	360.000	360.000 kWh	11	Porcentual	10%	7.5%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

9. Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual:

Para el Instrumento Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual se tienen los siguientes parámetros, de conformidad con los setenta y dos (72) vencimientos disponibles en el sistema:

Vencimientos Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
1 al 4	10.000	10.000 kWh	11	Porcentual	24%	18.00%
5 al 8	10.000	10.000 kWh	11	Porcentual	17%	12.75%
9 a 18	10.000	10.000 kWh	11	Porcentual	16%	12.00%
19 al 24	10.000	10.000 kWh	11	Porcentual	15%	11.25%
25 al 72	360.000	360.000 kWh	11	Porcentual	10%	7.5%

10. Contrato de Futuro de Inflación:

Para el Instrumento Contrato de Futuro de Inflación, se tiene los siguientes parámetros:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
Contrato de Futuro de Inflación	2.500.000	250.000.000	11	Porcentual	0.5%

	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
Contrato de Futuro de Inflación	1.2	0.5%	0.375%

11. Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias:





Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Para el Instrumento Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias, se tienen los siguientes parámetros:

Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
ÉXITO	1000	1000	11	Porcentual	18.6%
NUTRESA					13.0%
GRUPO ARGOS					21.6%
ISA					15.4%
PREFERENCIAL AVAL					17.5%
CEMENTOS ARGOS					14.9%
PREFERENCIAL GRUPO SURA					27.4%
PREFERENCIAL CEMENTOS ARGOS					22.6%
BANCO DE BOGOTÁ					12.7%
CELSIA					15.1%
GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	1000	1000	11	Porcentual	12.7%
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA					13.9%

Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias	Factor de cobertura de por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados Garantías Extraordinarias
ÉXITO	1.2	2297	13.95%
NUTRESA	1.2	382	9.75%
GRUPO ARGOS	1.2	247	16.20%
ISA	1.2	310	11.55%
PREFERENCIAL AVAL	1.2	28	13.12%
CEMENTOS ARGOS	1.2	105	11.17%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

PREFERENCIAL GRUPO SURA	1.2	2283	20.55%
PREFERENCIAL CEMENTOS ARGOS	1.2	871	16.95%
BANCO DE BOGOTÁ	1.2	1420	9.52%
CELSIA	1.2	86	11.32%
GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	1.2	64	9.52%
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	1.2	376	10.42%

12. Opciones sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP:

Para el Instrumento Contrato de Opciones sobre Acciones del Índice, se tienen los siguientes parámetros:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total	Porcentaje de Disminución e Incremento
Opción sobre la acción de Ecopetrol	1.000	1.000	22	Porcentual	26.2%	78%
Opción sobre la acción Preferencial de Bancolombia	1.000	1.000	22	Porcentual	18.1%	62%
Opción sobre la acción Preferencial Aval	1.000	1.000	22	Porcentual	17.5%	64%

Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
-------------------------------------	-------------------------	---



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Opción sobre la acción de Ecopetrol	1.2	231	19.65%
Opción sobre la acción Preferencial de Bancolombia	1.2	570	13.57%
Opción sobre la acción Preferencial Aval	1.2	28	13.12%

13. Contrato de Futuro OIS:

Para el Instrumento Contrato de Futuro de OIS se tienen los siguientes parámetros, de conformidad con los siguientes vencimientos: un (1) mes, tres (3) meses, seis (6) meses, nueve (9) meses, doce (12) meses y dieciocho (18) meses.

	Vencimientos (No. de Meses)	Multiplicador del Contrato	Nominal	No de Escenari os	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
Contrat o de Futuro OIS	1	500.000.000	500.000.000	11	Porcentual	0.09%
	3					0.09%
	6					0.24%
	9					0.38%
	12					0.53 %
	18					0.63 %

	Plazos Meses (No. de Meses)	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación Para llamados a Garantías Extraordinarias
Contrato de Futuro OIS	1	0.0	0.0	0.06%
	3			0.06%
	6			0.18%
	9			0.28%
	12			0.39%
	18			0.47%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

14. OIS IBR Formación:

Para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado OIS IBR Formación, se tienen los siguientes parámetros:

	Vencimientos	Multiplicador del contrato	Nominal	No. de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
OIS IBR Formación	1 Mes	500.000.000	500.000.000	11	Porcentual	0.09%
	3 Meses					0.09%
	6 Meses					0.24%

Para efectos operativos el OIS IBR Formación se operará en múltiplos de COP500 millones.

	Plazos (No. de Meses)	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
OIS IBR Formación	1	0.0	0.0	0.06%
	3			0.06%
	6			0.18%

15. OIS IBR:

Para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado OIS IBR, se tienen los siguientes parámetros:

	Vencimientos (No. De Meses)	Multiplicador del contrato	Nominal	No. de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
OIS IBR	1	500.000.000	500.000.000	11	Porcentual	0.09%
	3					0.09%
	6					0.24%
	9					0.38%
	12					0.53%
	18					0.63%



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Para efectos operativos el OIS IBR se operará en múltiplos de COP500 millones.

	Plazos Meses (No. de Meses)	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación Para llamados a Garantías Extraordinarias
OIS IBR	1	0.0	0.0	0.06%
	3			0.06%
	6			0.18%
	9			0.28%
	12			0.39%
	18			0.47%

Los parámetros que se tienen en cuenta para la compensación entre grupos son:

- Orden para la compensación entre los grupos del Futuro TES Corto Plazo, Futuro TES Mediano Plazo y el Futuro TES Largo Plazo:

Orden de Compensación	Grupos a Compensar	Delta para formar Un (1) Spread	Crédito sobre Garantías
1	Futuro TES Mediano Plazo/ Futuro TES Largo Plazo	100/53	65%
2	Futuro TES Corto Plazo/ Futuro TES Mediano Plazo	100/20	30%
3	Futuro TES Corto Plazo/ Futuro TES Largo Plazo	100/15	0%

- Orden para la compensación entre los grupos de los Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas:

El crédito sobre garantías, esto es el valor porcentual a aplicar sobre la Garantía de cada posición compensada de las posiciones contrarias de una misma Cuenta para los Futuros de TES de Referencias Específicas, se compensarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Crédito sobre Garantías	H1	H2	H3	H4	H5	H6	H7	H8
----------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

H1	70%	30%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
H2		65%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
H3			60%	30%	10%	0%	0%	0%
H4				70%	75%	65%	50%	40%
H5					80%	70%	65%	60%
H6						80%	70%	70%
H7							80%	80%
H8								80%

En consecuencia, el orden para la compensación entre los Grupos de los Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas, es el siguiente:

Orden de Compensación	H1	H2	H3	H4	H5	H6	H7	H8
H1	1	20	-	-	-	-	-	-
H2		2	-	-	-	-	-	-
H3			3	19	21	-	-	-
H4				4	9	15	17	18
H5					5	13	14	16
H6						6	12	11
H7							7	10
H8								8

El Delta para formar un Spread para los Futuros de TES de Referencias Específicas es el siguiente:

Parejas de Grupos de Compensación	Delta para formar (1) un Spread
H1/H2	100/21
H1/H3	100/12
H1/H4	100/8
H1/H5	100/6
H1/H6	100/5
H1/H7	100/4
H1/H8	100/4
H2/H3	100/29
H2/H4	100/20



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

H2/H5	100/15
H2/H6	100/12
H2/H7	100/10
H2/H8	100/10
H3/H4	100/42
H3/H5	100/34
H3/H6	100/24
H3/H7	100/21
H3/H8	100/20
H4/H5	100/53
H4/H6	100/40
H4/H7	100/34
H4/H8	100/32
H5/H6	100/60
H5/H7	100/51
H5/H8	100/48
H6/H7	100/64
H6/H8	100/59
H7/H8	100/79

3. Orden para la compensación entre los grupos del Futuro TES Corto Plazo, Futuro TES Mediano Plazo, el Futuro TES Largo Plazo y Contratos de los Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas:

El crédito sobre garantías, esto es, el valor porcentual a aplicar sobre la Garantía de cada posición compensada de las posiciones contrarias de una misma Cuenta para Futuro TES Corto Plazo, Futuro TES Mediano Plazo, el Futuro TES Largo Plazo y Futuros de TES de Referencias Específicas, es el siguiente:

Crédito sobre Garantías	H1	H2	H3	H4	H5	H6	H7	H8
Futuro TES Corto Plazo			60%	30%	10%	-	-	-
Futuro TES Mediano Plazo				70%	75%	65%	50%	40%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Futuro TES Largo Plazo						80%	75%	75%
---------------------------	--	--	--	--	--	-----	-----	-----

En consecuencia, el orden para la compensación entre los Grupos de Futuro TES Corto Plazo, Futuro TES Mediano Plazo, el Futuro TES Largo Plazo y Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas, es el siguiente:

Orden de Compensación	H1	H2	H3	H4	H5	H6	H7	H8
Futuro TES Corto Plazo			7	10	11	-	-	-
Futuro TES Mediano Plazo				4	5	6	8	9
Futuro TES Largo Plazo						1	2	3

El Delta para formar un Spread para la compensación entre los grupos de Futuro TES Corto Plazo, Futuro TES Mediano Plazo, el Futuro TES Largo Plazo y Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas, es el siguiente:

Parejas de Grupos de Compensación	Delta para formar un Spread
H3 / Futuro TES Corto Plazo	100/42
Futuro TES Corto Plazo / H4	100/20
Futuro TES Corto Plazo / H5	100/15
Futuro TES Mediano Plazo/H4	100/42
Futuro TES Corto Plazo / H6	100/12
Futuro TES Mediano Plazo / H5	100/53
Futuro TES Mediano Plazo / H6	100/40
Futuro TES Mediano Plazo / H7	100/34
Futuro TES Mediano Plazo / H8	100/32
Futuro TES Largo Plazo/H6	100/60
Futuro TES Largo Plazo / H7	100/51
Futuro TES Largo Plazo / H8	100/48

- Orden para la compensación entre los grupos de los Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP y Futuro de Acciones con



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Liquidación por Diferencias o con Liquidación por Entrega (Ecopetrol, Preferencial Bancolombia, Grupo Sura, Cementos Argos, ISA, Nutresa, Grupo Argos, Éxito, Preferencial Cementos Argos, Preferencial Grupo Sura, Corficolombiana, Preferencial de Grupo Argos, Preferencial de Davivienda, Cemex Latam Holdings, Preferencial de Avianca, Canacol, Ordinaria Bancolombia, Preferencial Grupo AVAL, Grupo de Energía de Bogotá, Banco de Bogotá, Celsia, Ordinaria de la Bolsa de Valores de Colombia) y los Futuros sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP:

Orden de Compensación	Grupos a Compensar	Crédito sobre Garantías
1	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega de Acción Preferencial de Bancolombia	0%
2	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción de Ecopetrol	0%
3	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria del Grupo Sura	0%
4	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción del Grupo Argos	0%
5	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Ordinaria de Cementos Argos	0%
6	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción de ISA	0%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

7	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción de Nutresa	0%
8	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción de Éxito	0%
9	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Preferencial del Grupo SURA	0%
10	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Preferencial del Grupo Aval	0%
11	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Preferencial de Cementos Argos	0%
12	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Opción sobre la acción Preferencial de Bancolombia	0%
13	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Opción sobre la acción de Ecopetrol	0%
14	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Opción sobre la acción Preferencial del Grupo Aval	0%
15	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Ordinaria de Banco de Bogotá	25%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

16	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la acción Ordinaria Celsia	0%
17	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la acción Ordinaria del Grupo De Energía De Bogotá	0%
18	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria de Corficolombiana	0%
19	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Preferencial Grupo Argos	0%
20	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Preferencial Davivienda	0%
21	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria de Cemex Latam Holdings	0%
22	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Preferencial Avianca	0%
23	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP	0%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

	con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria de Canacol	
24	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria de Bancolombia	20%
25	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria del Grupo de Energía de Bogotá	0%
26	Contratos de Futuros Índice Accionario MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice MSCI COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Ordinaria de la Bolsa de Valores de Colombia	0%

La estimación del delta para formar un (1) Spread para la compensación entre Futuro de Índice MSCI COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario MSCI COLCAP, Futuro de Acciones (Ecopetrol, Preferencial Bancolombia, Grupo Sura, Cementos Argos, ISA, Nutresa, Grupo Argos, Éxito, Preferencial Cementos Argos, Preferencial Grupo Sura, Preferencial Aval y Banco de Bogotá, Celsia, Grupo de Energía de Bogotá, Corficolombiana, Preferencial de Grupo Argos, Preferencial de Davivienda, Cemex Latam Holdings, Preferencial de Avianca, Canacol, Ordinaria Bancolombia) y demás activos cuyo subyacente es un Activos de Renta Variable, busca determinar el número de contratos para formar un (1) Spread, tomando como criterio el número de contratos proporcionado por el ratio de cobertura de la mínima varianza. Este ratio se calcula con las siguientes fórmulas:

$$RatioCobertura = \sum_{i=1}^{252} N_i/n$$

Donde:

$$N_i = -\beta_{Acción} * (PrecioAcción_i/PrecioÍndice_i)$$

N_i = número de contratos de Índice para formar un spread



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

$$\beta_{Acción} = \text{Crédito sobre garantías} \frac{\text{índice}}{\text{Acción}} \\ * (\text{FluctuaciónTotal}_{FuturoAcción} / \text{FluctuaciónTotal}_{Futuroíndice})$$

PrecioAcción_i
= Precio de cierre de la acción para el día *i*, publicado por la BVC

Precioíndice_i
= Precio de cierre del índice para el día *i*, publicado por la BVC

i = día sobre el que se está realizando el cálculo

n = ventana de los últimos 252 días hábiles

Nota: Este cálculo se realiza mensualmente, tomando como período de estimación los 252 días hábiles hasta el último día del mes anterior y aplica para todo el siguiente mes.

En caso de que se presente un evento corporativo que afecte el precio de alguna de las acciones, se tomará para la estimación la información disponible después de este.

Así mismo, se utilizará el mismo delta para formar un (1) Spread calculado para los Futuros sobre Acciones (Ecopetrol, Preferencial Bancolombia, Preferencial Aval) para la compensación entre las Opciones sobre Acciones (Ecopetrol, Preferencial Bancolombia, Preferencial Aval).

En todo caso, la Compensación sobre los Contratos de Futuros sobre Acciones con Liquidación al Vencimiento por Entrega, se realizará hasta el Cierre de la Sesión correspondiente al Último Día de Negociación de dichas Operaciones.

- Orden para la compensación entre grupos del Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual y los grupos del Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual:

Grupos de Vencimientos	Orden de Compensación	Vencimientos Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual	Vencimientos Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual	Crédito sobre Garantías
Grupo 1	1	1	1	90%
	2	2	2	90%



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

	3	3	3	90%
	4	4	4	90%
Grupo 2	1	5	5	90%
	2	6	6	90%
	3	7	7	90%
	4	8	8	90%
Grupo 3	1	9	9	90%
	2	10	10	90%
	3	11	11	90%
	4	12	12	90%
	5	13	13	90%
	6	14	14	90%
	7	15	15	90%
	8	16	16	90%
Grupo 4	1	17	17	90%
	2	18	18	90%
	3	19	19	90%
	4	20	20	90%
	5	21	21	90%
	6	22	22	90%
	7	23	23	90%
	8	24	24	90%
Grupo 5	1	25	25	90%
	2	26	26	90%
	3	27	27	90%
	4	28	28	90%
	5	29	29	90%
	6	30	30	90%
	7	31	31	90%
	8	32	32	90%
	9	33	33	90%
	10	34	34	90%
	11	35	35	90%
	12	36	36	90%
	13	37	37	90%
	14	38	38	90%
	15	39	39	90%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

16	40	40	90%
17	41	41	90%
18	42	42	90%
19	43	43	90%
20	44	44	90%
21	45	45	90%
22	46	46	90%
23	47	47	90%
24	48	48	90%
25	49	49	90%
26	50	50	90%
27	51	51	90%
28	52	52	90%
29	53	53	90%
30	54	54	90%
31	55	55	90%
32	56	56	90%
33	57	57	90%
34	58	58	90%
35	59	59	90%
36	60	60	90%
37	61	61	90%
38	62	62	90%
39	63	63	90%
40	64	64	90%
41	65	65	90%
42	66	66	90%
43	67	67	90%
44	68	68	90%
45	69	69	90%
46	70	70	90%
47	71	71	90%
48	72	72	90%

6. Orden para la compensación entre grupos del Contrato de Futuro OIS:



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Orden de Compensación	Grupos a Compensar	Delta para formar Un (1) Spread	Crédito sobre Garantías
1	1 y 3 Meses/18 Meses	1/1	70%
2	1 y 3 Meses/12 Meses		
3	1 y 3 Meses/9 Meses		
4	1 y 3 Meses/6 Meses		
5	6 Meses/18 Meses		
6	6 Meses/12 Meses		
7	6 Meses/9 Meses		
8	9 Meses/18 Meses		
9	9 Meses/12 Meses		
10	12 Meses/18 Meses		

7. Orden para la compensación entre grupos del OIS IBR Formación:

Orden de Compensación	Grupos a Compensar	Delta para formar Un (1) Spread	Crédito sobre Garantías
--------------------------	-----------------------	------------------------------------	----------------------------



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

1	1 y 3 Meses/6 Meses	1/1	70%
---	---------------------	-----	-----

8. Orden para la compensación entre grupos del OIS IBR:

Orden de Compensación	Grupos a Compensar	Delta para formar Un (1) Spread	Crédito sobre Garantías
1	1 y 3 Meses/18 Meses	1/1	70%
2	1 y 3 Meses/12 Meses		
3	1 y 3 Meses/9 Meses		
4	1 y 3 Meses/6 Meses		
5	6 Meses/18 Meses		
6	6 Meses/12 Meses		
7	6 Meses/9 Meses		
8	9 Meses/18 Meses		
9	9 Meses/12 Meses		
10	12 Meses/18 Meses		

Parágrafo Primero. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspendió la compensación y liquidación del Contrato de Futuro sobre la Acción Preferencial Avianca a partir del siete (7) de mayo de 2020.

La suspensión del Contrato de Futuro sobre la Acción Preferencial Avianca en ningún caso supone la limitación alguna a los derechos o facultades que la Cámara tiene respecto de los Miembros en relación con el cumplimiento de sus operaciones.

Parágrafo Segundo. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspende la aceptación de operaciones para su compensación y liquidación del Contrato de Futuro sobre la Acción Ordinaria de Cemex Latam Holdings a partir del nueve (9) de noviembre de 2020.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

La suspensión del Contrato de Futuro sobre la Acción Ordinaria de Cemex Latam Holdings en ningún caso supone limitación alguna a los derechos o facultades que la Cámara tiene respecto de los Miembros en relación con el cumplimiento de sus operaciones.

Parágrafo Tercero. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspende la aceptación de operaciones para su compensación y liquidación del Contrato de Futuro sobre la Acción de Éxito a partir del tres (3) de junio de 2021. Solo se podrán negociar los vencimientos ya existentes; los mismos quedarán habilitados solo para el cierre de sus posiciones.

La suspensión del Contrato de Futuro sobre la Acción de Éxito en ningún caso supone limitación alguna a los derechos o facultades que la Cámara tiene respecto de los Miembros en relación con el cumplimiento de sus operaciones.”

Artículo segundo: Modifíquese el Artículo 3.5.3.1. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A., el cual quedará así:

“Artículo 3.5.3.1. Parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición.

Para efectos de control de riesgo se agrupan las Operaciones Simultáneas por la Escala de Duración Modificada (EDM) según el título objeto de la operación, de conformidad con la siguiente tabla:

1. Grupos de Compensación, Fluctuación total y Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias.

Escala de Duración Modificada (EDM) para cada Grupo de Compensación	De	Hasta	Fluctuación Total	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias	Valor Mínimo por Spread
G1	0	0.75	0.5%	0.37%	0.25%
G2	0.75	1.5	0.8%	0.60%	0.64%
G3	1.5	3.0	1.4%	1.05%	1.12%
G4	3.0	5.0	2.7%	2.02%	1.35%
G5	5.0	7.0	4.1%	3.07%	1.64%
G6	7.0	10.0	5.7%	4.27%	2.28%
G7	10.0	15.0	8.3%	6.22%	3.32%
G8	15.0	20.0	17.2%	12.90%	6.88%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

2. Crédito sobre Garantías (valor porcentual) a aplicar sobre la garantía de cada posición compensada.

Las posiciones contrapuestas de una misma Cuenta, se compensarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Grupos de Compensación	G1	G2	G3	G4	G5	G6	G7	G8
G1	70%	30%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
G2		65%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
G3			60%	30%	10%	0%	0%	0%
G4				70%	75%	65%	50%	40%
G5					80%	70%	65%	60%
G6						80%	70%	70%
G7							80%	80%
G8								80%

3. Orden o prioridad de compensación de los Grupos de Compensación.

La prioridad a la hora de compensar posiciones será la siguiente:

Grupos de Compensación	G1	G2	G3	G4	G5	G6	G7	G8
G1	1	20	-	-	-	-	-	-
G2		2	-	-	-	-	-	-
G3			3	19	21	-	-	-
G4				4	9	15	17	18
G5					5	13	14	16
G6						6	12	11
G7							7	10
G8								8

4. Delta para formar un Spread.

Parejas de Grupos de Compensación	Delta para formar un Spread
---	---



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

G1/G2	100/21
G1/G3	100/12
G1/G4	100/8
G1/G5	100/6
G1/G6	100/5
G1/G7	100/4
G1/G8	100/4
G2/G3	100/29
G2/G4	100/20
G2/G5	100/15
G2/G6	100/12
G2/G7	100/10
G2/G8	100/10
G3/G4	100/42
G3/G5	100/34
G3/G6	100/24
G3/G7	100/21
G3/G8	100/20
G4/G5	100/53
G4/G6	100/40
G4/G7	100/34
G4/G8	100/32
G5/G6	100/60
G5/G7	100/51
G5/G8	100/48
G6/G7	100/64
G6/G8	100/59
G7/G8	100/79

Parágrafo. Los Parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición para los Contratos pertenecientes al Segmento de Renta Fija se modificarán con base en el Documento Técnico del Modelo de Riesgo de la Cámara, una vez se constituyan las aportaciones al Fondo de Garantía Colectiva de conformidad con lo establecido en la presente Circular.”



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Artículo Tercero: Modifíquese el Artículo 4.5.3.1. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A., el cual quedará así:

“Artículo 4.5.3.1. Parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición aplicables a las Operaciones del Segmento de Renta Variable.

Los Parámetros utilizados para el cálculo de la Garantía por Posición para los Activos pertenecientes al Segmento de Renta Variable son los siguientes:

1. Grupo de compensación, Fluctuación Total y Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias para Operaciones Repo.

Activo de Renta Variable	Multiplicador	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
BOGOTA	1	1	3	Porcentual	12.7%
BCOLOMBIA					15.8%
CELSIA					14.2%
CEMARGOS					13.1%
CORFICOLCF					17.4%
ECOPETROL					26.2%
GEB					11.3%
GRUPOARGOS					16.1%
GRUPOSURA					14.9%
MSCI ICOLCAP	1	1	3	Porcentual	12.6%
ISA					12.8%
NUTRESA					13.0%
PFAVAL					17.5%
PFBCOLOM					13.7%
PFDAVVNDA					15.0%
PFGRUPSURA					27.1%

Activo de Renta Variable	Factor cobertura	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados
--------------------------	------------------	-------------------------	---------------------------



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

	por time spread		a Garantías Extraordinarias
BOGOTA			9.52%
BCOLOMBIA			11.87%
CELSIA			10.65%
CEMARGOS			9.82%
CORFICOLCF			13.05%
ECOPETROL			19.65%
GEB			8.47%
GRUPOARGOS			12.07%
GRUPOSURA			11.17%
MSCI ICOLCAP			9.45%
ISA			9.60%
NUTRESA			9.75%
PFAVAL			13.12%
PFBCOLOM			10.27%
PFDVAVNDA			11.25%
PFGRUPSURA			20.32%

2. Grupo de compensación, Fluctuación Total y Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias para Operaciones TTV.

Activo de Renta Variable	Multiplicador	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
SQM B				Porcentual	25.9%
ENELAM					24.2%
CENCOSUD					42.0%
FALAB					31.7%
CHILE					15.4%
BSAN					18.5%
COPEC					15.5%
ENELCHIL					26.6%
CAP					77.4%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

PARAUCO					28.3%
ETF IT NOW S&P IPSA					13.6%
AGROCHAL	1	1	3	Porcentual	100.0%
BMC					100.0%
COLTEL					100.0%
CONCIVILES					100.0%
COOMEVAEPS					100.0%
CORFERIAS					100.0%
CREDIFAMI					100.0%
CSACOL					100.0%
DESCAUCANO					100.0%
ELECTULUA					100.0%
EMPAQUES					100.0%
ESTRA					100.0%
FAMILIA					100.0%
FGNTOLIMA					100.0%
GASORIENTE					100.0%
INCASTILLA					100.0%
INESA					100.0%
INVENSA					100.0%
MARLY					100.0%
MAYAGUEZ					100.0%
ORBIS					100.0%
PAZRIO					100.0%
PFBBVACOL	1	1	3	Porcentual	100.0%
PFVILLA051					100.0%
PFVILLA053					100.0%
PFVILLAS					100.0%
PFVILLAS00					100.0%
PFVILLASCA					100.0%
RIOPAILA					100.0%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

RIOPAILIND	1	1	3	Porcentual	100.0%
SANFELIPE					100.0%
TGLSC					100.0%
TITAN					100.0%
VALINDUSTR					100.0%
VALSIMESA					100.0%
COLTEJER					100.0%
POPULAR					75.0%
VILLAS					69.8%
PFCARPAK					100.0%
GASNATURAL					59.4%
CARTON					73.40%
PROTECCION					45.1%
FABRICATO					75.0%
ENKA					57.3%
BBVACOL					30.0%
ELCONDOR					37.0%
GRUBOLIVAR					30.0%
MINEROS					30.0%
OCCIDENTE					30.0%
PFCORFICOL					30.0%
PROMIGAS					30.0%
TERPEL					30.0%
CONCONCRET					40.5%
HCOLSEL					13.2%
CLH					29.1%
PFAVH					100.0%
ETB					25.7%
CNEC					21.6%
ECOPETROL					21.3%
PFCMARGOS					20.9%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

PFGRUPOARG	1	1	3	Porcentual	26.4%
EXITO					18.6%
BCOLOMBIA					16.4%
PFAVAL					15.8%
PFGRUPSURA					27.4%
CORFICOLCF					14.1%
GRUPOAVAL					16.7%
GRUPOARGOS					21.6%
PFBCOLOM					18.1%
ISA					15.4%
CELSIA					15.1%
PFDVVNDA					12.5%
GRUPOSURA					15.3%
CEMARGOS					14.9%
BVC					13.9%
GEB					12.7%
BOGOTA					11.6%
NUTRESA					12.4%
MSCI ICOLCAP					10.1%
AAPL					11.5%
AMZN					13.8%
BAC					14.7%
C					14.0%
FB					13.7%
GE					18.1%
JNJ					8.8%
JPM					11.3%
MOAT					12.4%
PFE					8.7%

3. Orden o prioridad de compensación de los Grupos de Compensación.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Para las Operaciones Repo y TTV se considera Compensación entre Operaciones contrarias sobre el mismo Activo objeto de la Operación, razón por la cual se debe considerar el crédito sobre garantía como cien por ciento (100%) para todos los Activos objeto de Operaciones Repo y TTV.

4. Deltas para formar un Spread de los Grupos de Compensación entre Operaciones Repo y TTV. Para las Operaciones Repo y TTV se considera Compensación entre Operaciones contrarias sobre el mismo Activo objeto de la Operación, razón por la cual se debe considerar este parámetro como cien (100) para todos los Activos.

5. Grupo de compensación, Fluctuación Total y Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias para Operaciones de contado.

Activo de Renta Variable	Multiplicador	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
SQM B				Porcentual	25.9%
ENELAM					24.2%
CENCOSUD					42.0%
FALAB					31.7%
CHILE					15.4%
BSAN					18.5%
COPEC					15.5%
ENELCHIL					26.6%
CAP					77.4%
PARAUCO					28.3%
ETF IT NOW S&P IPSA					15.2%
AGROCHAL				Porcentual	100.0%
BMC					100.0%
COLTEL					100.0%
CONCIVILES					100.0%
COOMEVAEPS					100.0%
CORFERIAS					100.0%
CREDIFAMI					100.0%
CSACOL					100.0%
DESCAUCANO					100.0%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

ELECTULUA	1	1	3	Porcentual	100.0%
EMPAQUES					100.0%
ESTRA					100.0%
FAMILIA					100.0%
FGNTOLIMA					100.0%
GASORIENTE					100.0%
INCASTILLA					100.0%
INESA					100.0%
INVENSA					100.0%
MARLY					100.0%
MAYAGUEZ					100.0%
ORBIS					100.0%
PAZRIO					100.0%
PFBBVACOL					100.0%
PFVILLA051					100.0%
PFVILLA053					100.0%
PFVILLAS					100.0%
PFVILLAS00					100.0%
PFVILLASCA					100.0%
RIOPAILA					100.0%
RIOPAILIND					100.0%
SANFELIPE					100.0%
TGLSC					100.0%
TITAN					100.0%
VALINDUSTR					100.0%
VALSIMESA					100.0%
COLTEJER					100.0%
POPULAR	1	1	3	75.0%	
VILLAS				69.8%	
PFCARPAK				100.0%	
GASNATURAL				59.4%	



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

CARTON					73.4%
PROTECCION					45.1%
FABRICATO					75.0%
ENKA					57.3%
BBVACOL					30.0%
ELCONDOR					37.0%
GRUBOLIVAR					30.0%
MINEROS					30.0%
OCCIDENTE					30.0%
PFCORFICOL					30.0%
PROMIGAS					30.0%
TERPEL					30.0%
CONCONCRET					40.5%
HCOLSEL					15.8%
CLH					32.7%
PFAVH					100.0%
ETB					25.7%
CNEC					21.6%
ECOPETROL					26.2%
PFCEMARGOS					22.6%
PFGRUPOARG					26.4%
ÉXITO					18.6%
BCOLOMBIA					16.4%
PFAVAL					17.5%
PFGRUPSURA					27.4%
CORFICOLCF					17.4%
GRUPOAVAL					17.6%
GRUPOARGOS					21.6%
PFBCOLOM					18.1%
ISA					15.4%
CELSIA				Porcentual	15.1%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

PFDVVNDA	1	1	3		15.0%
GRUPOSURA					15.3%
CEMARGOS					14.9%
BVC					13.9%
GEB					12.7%
BOGOTA					12.7%
NUTRESA					13.0%
MSCI ICOLCAP					12.6%
AAPL					11.5%
AMZN					13.8%
BAC					14.7%
C					14.0%
FB					13.7%
GE					18.1%
JNJ					9.9%
JPM					11.3%
MOAT					14.2%
PFE					9.9%

Activo de Renta Variable	Factor cobertura por time spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
SQM B			19.42%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

ENELAM			18.15%
CENCOSUD			31.50%
FALAB			23.77%
CHILE			11.55%
BSAN			13.87%
COPEC			11.62%
ENELCHIL			19.95%
CAP			58.05%
PARAUCO			21.22%
ETF IT NOW S&P IPSA			11.40%
AGROCHAL			75.00%
BMC			75.00%
COLTEL			75.00%
CONCIVILES			75.00%
COOMEVAEPS			75.00%
CORFERIAS			75.00%
CREDIFAMI			75.00%
CSACOL			75.00%
DESCAUCANO			75.00%
ELECTULUA			75.00%
EMPAQUES			75.00%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

ESTRA		75.00%
FAMILIA		75.00%
FGNTOLIMA		75.00%
GASORIENTE		75.00%
INCASTILLA		75.00%
INESA		75.00%
INVENSA		75.00%
MARLY		75.00%
MAYAGUEZ		75.00%
ORBIS		75.00%
PAZRIO		75.00%
PFBBVACOL		75.00%
PFVILLA051		75.00%
PFVILLA053		75.00%
PFVILLAS		75.00%
PFVILLAS00		75.00%
PFVILLASCA		75.00%
RIOPAILA		75.00%
RIOPAILIND		75.00%
SANFELIPE		75.00%
TGLSC		75.00%
TITAN		75.00%
VALINDUSTR		75.00%
VALSIMESA		75.00%
COLTEJER		75.00%
POPULAR		56.25%
VILLAS		52.35%
PFCARPAK		75.00%
GASNATURAL		44.55%
CARTON		55.05%
PROTECCION		33.82%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

FABRICATO		56.25%
ENKA		42.97%
BBVACOL		22.50%
ELCONDOR		27.75%
GRUBOLIVAR		22.50%
MINEROS		22.50%
OCCIDENTE		22.50%
PFCORFICOL		22.50%
PROMIGAS		22.50%
TERPEL		22.50%
CONCONCRET		30.37%
HCOLSEL		11.85%
CLH		24.52%
PFAVH		75.00%
ETB		19.27%
CNEC		16.20%
ECOPETROL		19.65%
PFCEMARGOS		16.95%
PFGRUPOARG		19.80%
EXITO		13.95%
BCOLOMBIA		12.30%
PFAVAL		13.12%
PFGRUPSURA		20.55%
CORFICOLCF		13.05%
GRUPOAVAL		13.20%
GRUPOARGOS		16.20%
PFBCOLOM		13.57%
ISA		11.55%
CELSIA		11.32%
PFDVVNDA		11.25%
GRUPOSURA		11.47%



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

*Aseguramos el cumplimiento de
las transacciones generando
seguridad y transparencia al
mercado de capitales colombiano.*



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

CEMARGOS		11.17%
BVC		10.42%
GEB		9.52%
BOGOTA		9.52%
NUTRESA		9.75%
MSCI ICOLCAP		9.45%
AAPL		8.62%
AMZN		10.35%
BAC		11.02%
C		10.50%
FB		10.27%
GE		13.57%
JNJ		7.42%
JPM		8.47%
MOAT		10.65%
PFE		7.42%

6. Orden o prioridad de compensación de los Grupos de Compensación de Operaciones de Contado

El crédito sobre garantías, esto es el valor porcentual a aplicar sobre la Garantía de cada posición compensada de las posiciones contrarias de una misma Cuenta para Operaciones de Contado, se compensarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Crédito sobre Garantías	HCOLS EL	GRUPO SURA	CEMENTO S ARGOS	AVAL	BCOLOMBIA	GRUPO ARGOS	PFB COLOMBIA	ISA	BOGOTA
PFGRUPOS URA		60.00 %							
PFCEMARGOS			15.00%						
PFAVAL				70.00%					
PFB COLOMBIA					60.00%				
PREFGRUPO ARGOS						45.00%			



**CÁMARA
DE RIESGO**
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

ICOLCAP	75.00%			20.00%		20.00%		25.00%
---------	--------	--	--	--------	--	--------	--	--------

En consecuencia, el orden para la compensación entre los Grupos de compensación de Operaciones de Contado es el siguiente:

Crédito sobre Garantías	HCOLSEL	GRUPO SURA	CEMENTOS ARGOS	AVAL	BCOLOMBIA	GRUPO ARGOS	PFB COLOMBIA	ISA	BOG OTA
PFGRUPOSURA		4							
PFCEMARGOS			6						
PFAVAL				2					
PFBCOLOMBIA					3				
PREFGRUPOARGOS						5			
ICOLCAP	1				10		9	8	7

7. Deltas para formar un Spread de los Grupos de Compensación de Operaciones de Contado

Grupos a Compensar		Delta para formar Un (1) Spread
PFGRUPOSURA	GRUPO SURA	100/69
PFCEMARGOS	CEMENTOS ARGOS	100/19
PFAVAL	AVAL	100/72
BCOLOMBIA	PFBCOLOMBIA	100/30
PREFGRUPOARGOS	GRUPO ARGOS	100/45
ICOLCAP	BOGOTA	11/1
ICOLCAP	PFBCOLOMBIA	5/1
ICOLCAP	BANCOLOMBIA	6/1
ICOLCAP	HCOLSEL	2/1

Parágrafo. Los Activos elegibles para Operaciones Repo serán evaluados por lo menos una vez al mes. En caso de que un Activo pierda su condición de ser elegible para Operaciones Repo, se informará al Comité de Riesgos, en la siguiente sesión.”



Boletín Normativo de Reglamento y Circulares.

Artículo Cuarto. Vigencia. La presente modificación a la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A. rige a partir del 09 de agosto de 2021.

(Original firmado)
AMPARO TOVAR GÓMEZ
Representante legal